



Medellín, 06/09/2022

EC - 0821 - 2022

Ingeniero

DANIEL QUINTERO CALLE - Alcalde

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Seguimiento a Planes de Mejoramiento con corte al 30 de junio de 2022 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Respetado Señor Alcalde:

Analizadas las evidencias que soportan el porcentaje de avance en las acciones de mejoramiento que presentan vencimiento anterior o igual a la fecha de corte, se estableció un nivel de cumplimiento como se detalla a continuación:

1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN PLANES DE MEJORAMIENTO

Tabla 1. Consolidado Planes de Mejoramiento Distrito de Medellín y estado de acciones

Consolidado Distrito								
Fecha de Corte:		Junio 30 de 2022						
Origen Plan de Mejoramiento	N° Planes de Mejoramiento suscritos a Junio 30 de 2022	N° Total de Acciones a Implementar	N° de Acciones que a Junio 30 de 2022				Promedio ponderado de Avance de las Acciones con Ejecución Inferior al 100% a Junio 30 de 2022	N° de Acciones con fecha de terminación posterior a Junio 30 de 2022
			Deben estar Ejecutadas al 100%	Avance de las Acciones				
				Ejecutadas (100%)	Vencidas con Avance	Vencidas sin Avance (0%)		
Contraloría General de Medellín (CGM)	48	548	414	361	34	19	55%	134
Contraloría General de la República (CGR)	2	1	1		1		99%	
Secretaría de Evaluación y Control	103	483	289	175	79	35	56%	194
Personería y otros organismos de control	1	1	1	1				
Total	154	1033	705	537	114	54	56%	328
% del Total de Acciones que deben estar ejecutadas a Junio 30 de 2022			100%	76,17%	16,17%	7,66%		
% de Implementación de las Acciones				76%	9%*			

* % del Total de Acciones con avance por el promedio ponderado de avance de las acciones con ejecución inferior al 100% a Junio 30 de 2022: (16,2% x 56,1% = 9,07% se aproxima al 9%).

Los 154 Planes de Mejoramiento presentan un Cumplimiento a Junio 30 de 2022 del 85%

ANÁLISIS

El 76,2% de las acciones (537) se encuentran ejecutadas al 100%.
 El 16,2% de las acciones (114) presentan un promedio de ejecución del 56%.
 El 7,7% de las acciones (54) están vencidas, con un avance del 0%.
 El porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento es del 85%.

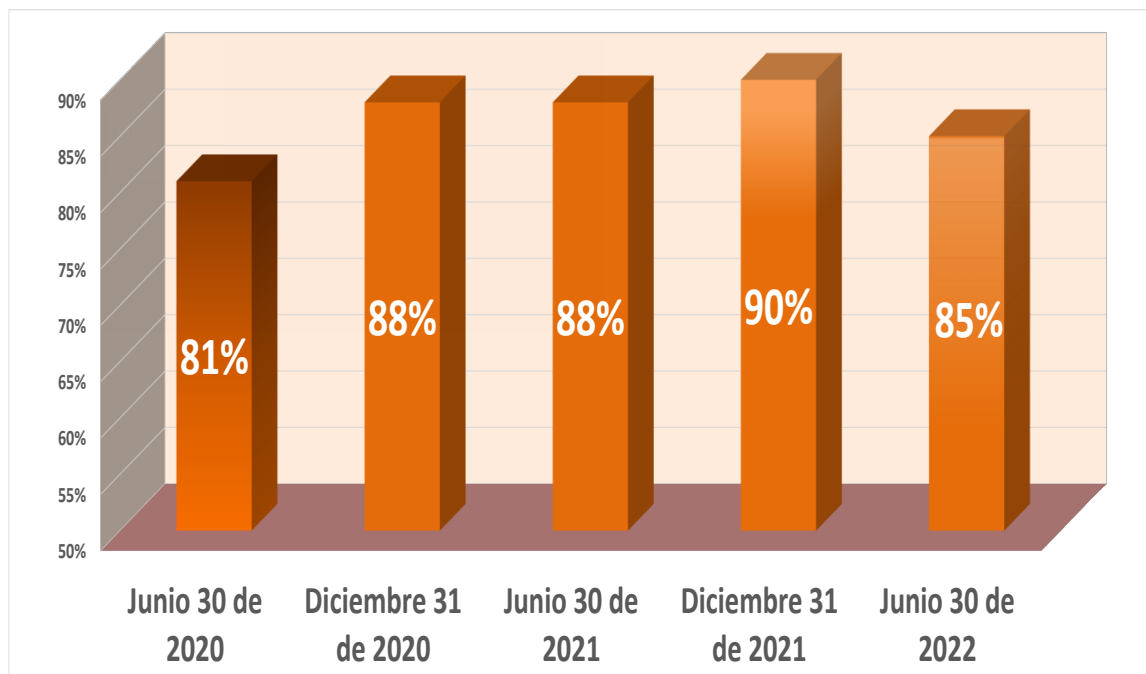
Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

El detalle de los seguimientos efectuados se establece a partir de los análisis realizados por los auditores a las evidencias suministradas por las dependencias y se detallan en cada uno de los informes de seguimiento.

2. NIVEL DE DESVIACIÓN PERMITIDO

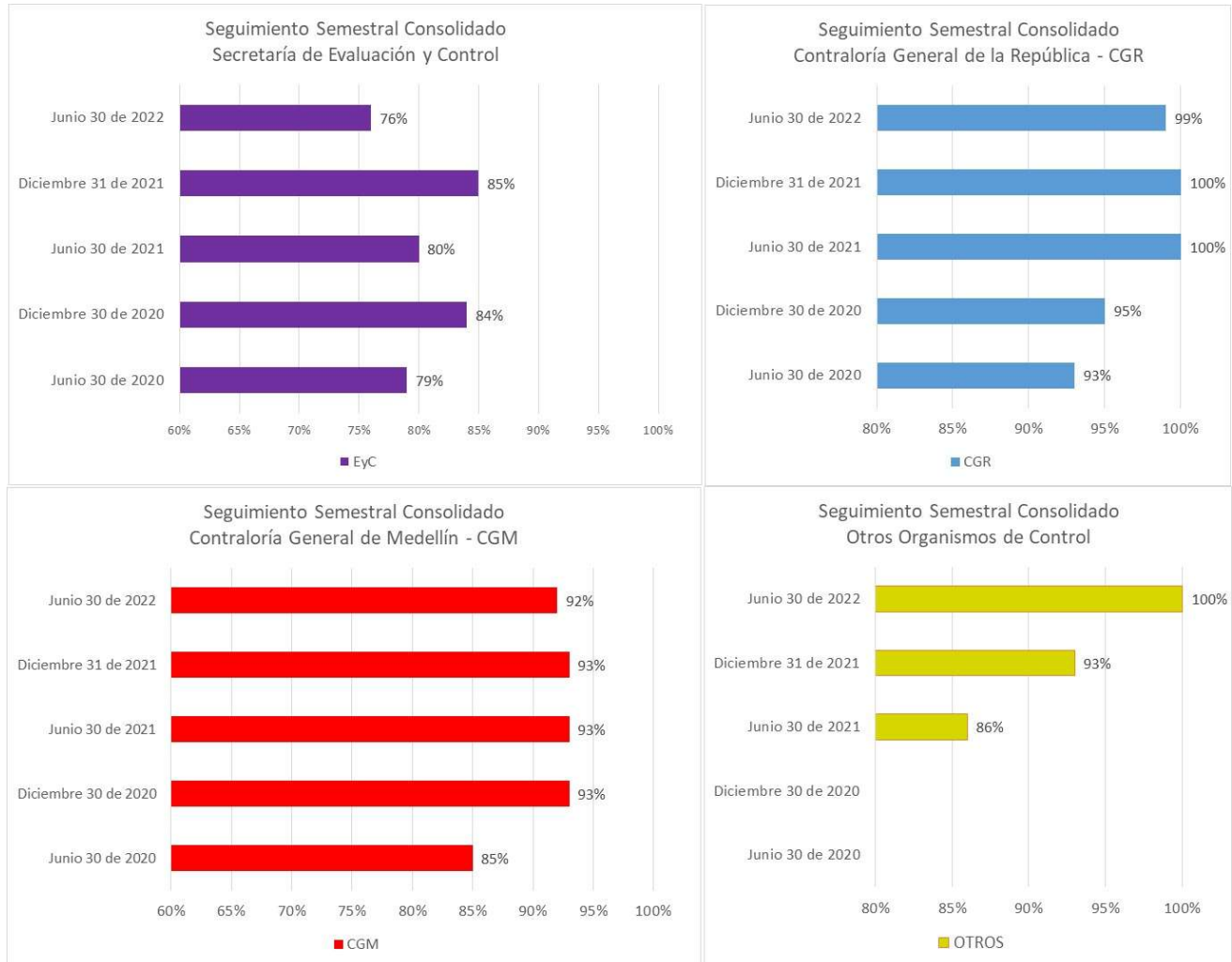
Acorde con el numeral 6.5 del Manual MA-DIES-044 “Manual Política Integral de Administración de Riesgos Municipio de Medellín” publicado en Isolución en su versión vigente, el nivel máximo de desviación admisible para las Dependencias en el cumplimiento de planes de mejoramiento es del 5%; esto es, que al menos el 95% de las acciones de mejora se implementen dentro del plazo programado para su cumplimiento total; en atención a que el Distrito de Medellín alcanzó un desempeño del 85%, se encuentra fuera de este rango, por lo cual, se insta a todas las dependencias a dar cumplimiento a cada una de las acciones suscritas, las cuales son propuestas por las mismas dependencias.

Gráfico 1: Evaluación semestral planes de mejoramiento periodo 2020-2022.



Fuente: Secretaría de Evaluación y Control, Isolución.

Gráfico 2: Evaluación semestral de planes de mejoramiento por ente de control de junio 2020 – junio 2022.



Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

Con respecto a semestres anteriores, se evidencia una reducción del promedio general al 85%, con respecto al 90% obtenido en el semestre anterior. A continuación se presenta el resultado consolidado por dependencias:

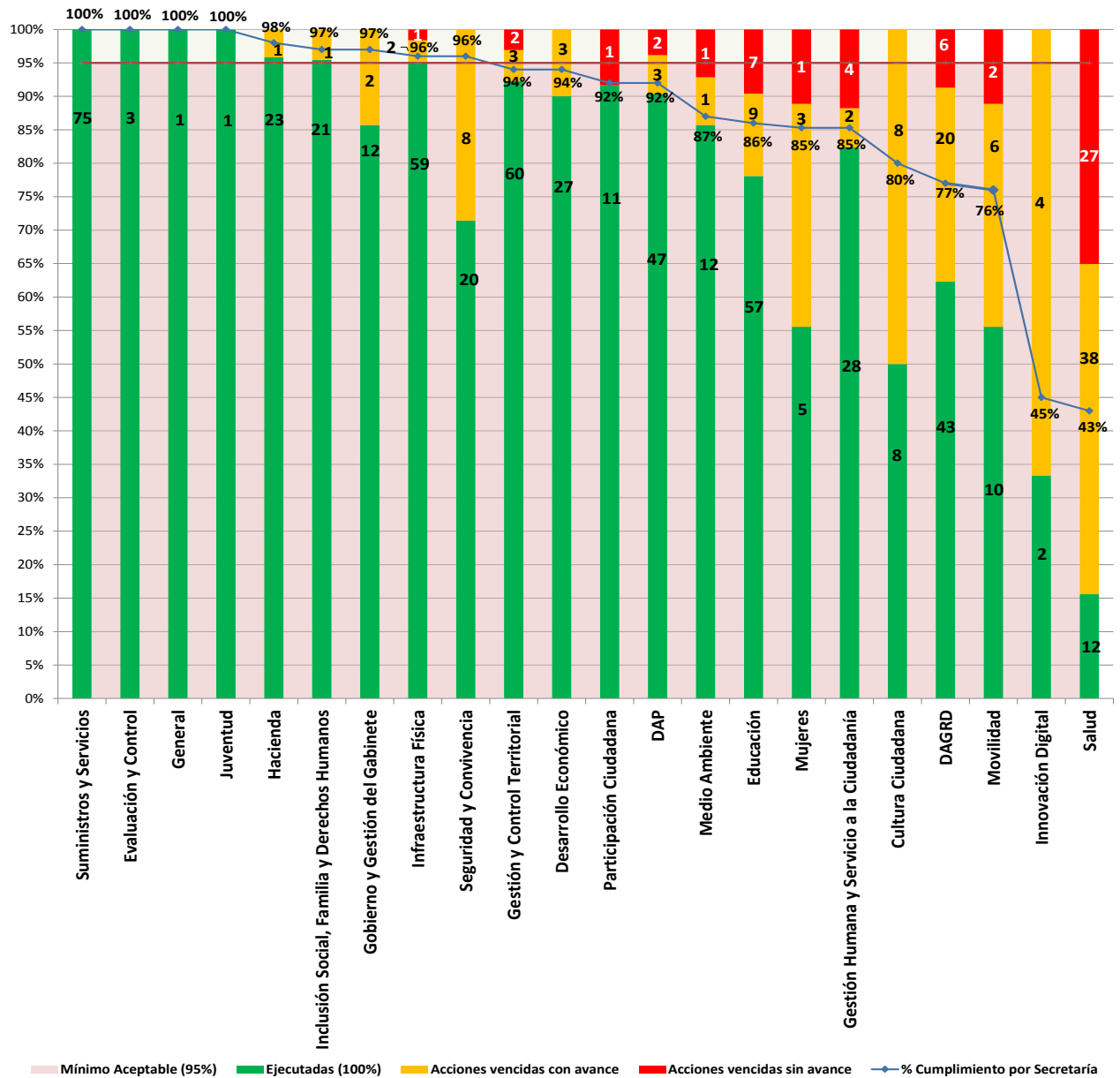


Tabla 2. Nivel de cumplimiento planes de mejoramiento suscritos con entes de control y su comparación con el nivel de cumplimiento mínimo del 95%.

Cumplimiento Planes de Mejoramiento a Junio 30 de 2022									% de las acciones		
N°	Dependencia	% Cumplimiento por Secretaría	Acciones a implementar	Acciones que deben estar ejecutadas al 100%	Ejecutadas (100%)	Acciones vencidas con avance	Acciones vencidas sin avance	N° de acciones con fecha de terminación posterior a Diciembre 31 de 2020	Ejecutadas (100%)	Con Avance	Vencidas (0%)
1	Suministros y Servicios	100%	104	75	75	-	-	29	100%	0%	0%
2	Evaluación y Control	100%	6	3	3	-	-	3	100%	0%	0%
3	General	100%	1	1	1	-	-	-	100%	0%	0%
4	Juventud	100%	1	1	1	-	-	-	100%	0%	0%
5	Hacienda	98%	30	24	23	1	-	6	96%	4%	0%
6	Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	97%	34	22	21	1	-	12	95%	5%	0%
7	Gobierno y Gestión del Gabinete	97%	17	14	12	2	-	3	86%	14%	0%
8	Infraestructura Física	96%	82	62	59	2	1	20	95%	3%	2%
9	Seguridad y Convivencia	96%	39	28	20	8	-	11	71%	29%	0%
10	Gestión y Control Territorial	94%	80	65	60	3	2	15	92%	5%	3%
11	Desarrollo Económico	94%	33	30	27	3	-	3	90%	10%	0%
12	Participación Ciudadana	92%	25	12	11	-	1	13	92%	0%	8%
13	DAP	92%	94	52	47	3	2	42	90%	6%	4%
14	Medio Ambiente	87%	23	14	12	1	1	9	86%	7%	7%
15	Educación	86%	145	73	57	9	7	72	78%	12%	10%
16	Mujeres	85%	15	9	5	3	1	6	56%	33%	11%
17	Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	85%	64	34	28	2	4	30	82%	6%	12%
18	Cultura Ciudadana	80%	17	16	8	8	-	1	50%	50%	0%
19	DAGR	77%	80	69	43	20	6	11	62%	29%	9%
20	Movilidad	76%	21	18	10	6	2	3	56%	33%	11%
21	Innovación Digital	45%	26	6	2	4	-	20	33%	67%	0%
22	Salud	43%	88	77	12	38	27	11	16%	49%	35%
23	Comunicaciones	0%	3	-	-	-	-	3	0%	0%	0%
24	Privada	0%	5	-	-	-	-	5	0%	0%	0%
25	No Violencia	0%	-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%
Consolidado Municipio		85%	1033	705	537	114	54	328	76,2%	16,2%	7,7%

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control, Isolució

Gráfico 3. Nivel evaluado de cumplimiento acciones de mejoramiento por dependencias con corte a junio 30 de 2022 con detalle del nivel de desviación máximo admisible del 5%:



Fuente: Secretaría de Evaluación y Control, Isolución.

Tabla 3. Comparativo de cumplimiento entre el primer semestre 2022 y segundo semestre 2021

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO ENTRE EL PRIMER SEMESTRE 2022 Y SEGUNDO SEMESTRE 2021						
Nro.	Dependencia	Cumplimiento Semestre I - 2022	Cumplimiento Semestre II - 2021	Cumplimiento Semestre I - 2021	Cumplimiento Semestre II - 2020	Cumplimiento Semestre I - 2020
1	Comunicaciones		100%	100%	100%	75%
2	Juventud	✓ 100%			100%	100%
3	Suministros y Servicios	✓ 100%	100%	97%	100%	94%
4	Evaluación y Control	✓ 100%	100%			
5	General	✓ 100%	84%		100%	
6	Hacienda	↑ 98%	96%	100%	99%	100%
7	Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	↓ 97%	100%	95%	74%	98%
8	Gobierno y Gestión del Gabinete	↓ 97%	100%		100%	67%
9	Infraestructura Física	↓ 96%	98%	95%	98%	91%
10	Seguridad y Convivencia	↓ 96%	98%	86%	79%	46%
11	Gestión y Control Territorial	↓ 94%	100%	98%	98%	89%
12	Desarrollo Económico	↑ 94%	93%	96%	80%	75%
13	DAP	↓ 92%	95%	93%	96%	93%
14	Participación Ciudadana	↑ 92%	65%	92%	95%	90%
15	Medio Ambiente	↓ 87%	97%	98%	91%	88%
16	Educación	↑ 86%	85%	96%	72%	62%
17	Mujeres	↓ 85%	96%	88%	84%	50%
18	Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	↓ 85%	94%	66%	69%	71%
19	Cultura Ciudadana	↓ 80%	92%	83%	95%	70%
20	DAGR	↔ 77%	77%	74%	76%	70%
21	Movilidad	↓ 76%	82%	96%	97%	100%
22	Innovación Digital	↑ 45%	43%	100%		
23	Salud	↓ 43%	74%	73%	98%	95%
24	Privada		60%		74%	78%
25	No Violencia					
Nivel de cumplimiento ponderado registrado		↓ 85%	90%	88%	88%	81%

Nota: Tres (3) dependencias no tuvieron acciones evaluables al corte. Cuatro (4) dependencias fueron evaluadas al 100%. El número de dependencias que redujeron sus niveles de cumplimiento de sus planes de mejoramiento fueron 12.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control



Alcaldía de Medellín

3. ESTADO DE LAS ACCIONES VENCIDAS

Las acciones vencidas presentan el siguiente estado:

Tabla 4. Estado de las acciones vencidas al 30/06/2022

ESTADO DE LAS ACCIONES VENCIDAS A LA FECHA DE CORTE EVALUADO 30/06/2022	ACCIONES VENCIDAS CGR	ACCIONES VENCIDAS CGM	ACCIONES VENCIDAS SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL	TOTAL ACCIONES VENCIDAS POR RANGO DE TIEMPO
Acciones con menos de seis meses de vencimiento.	0	11	50	61
Acciones con vencimiento igual o superior a seis meses e inferior a un año.	0	9	24	33
Acciones con vencimiento igual o superior a un año e inferior a dos años.	0	20	22	42
Acciones con vencimiento igual o superior a dos años.	1	13	18	32
Total	1	53	114	168
Gran Total	168			

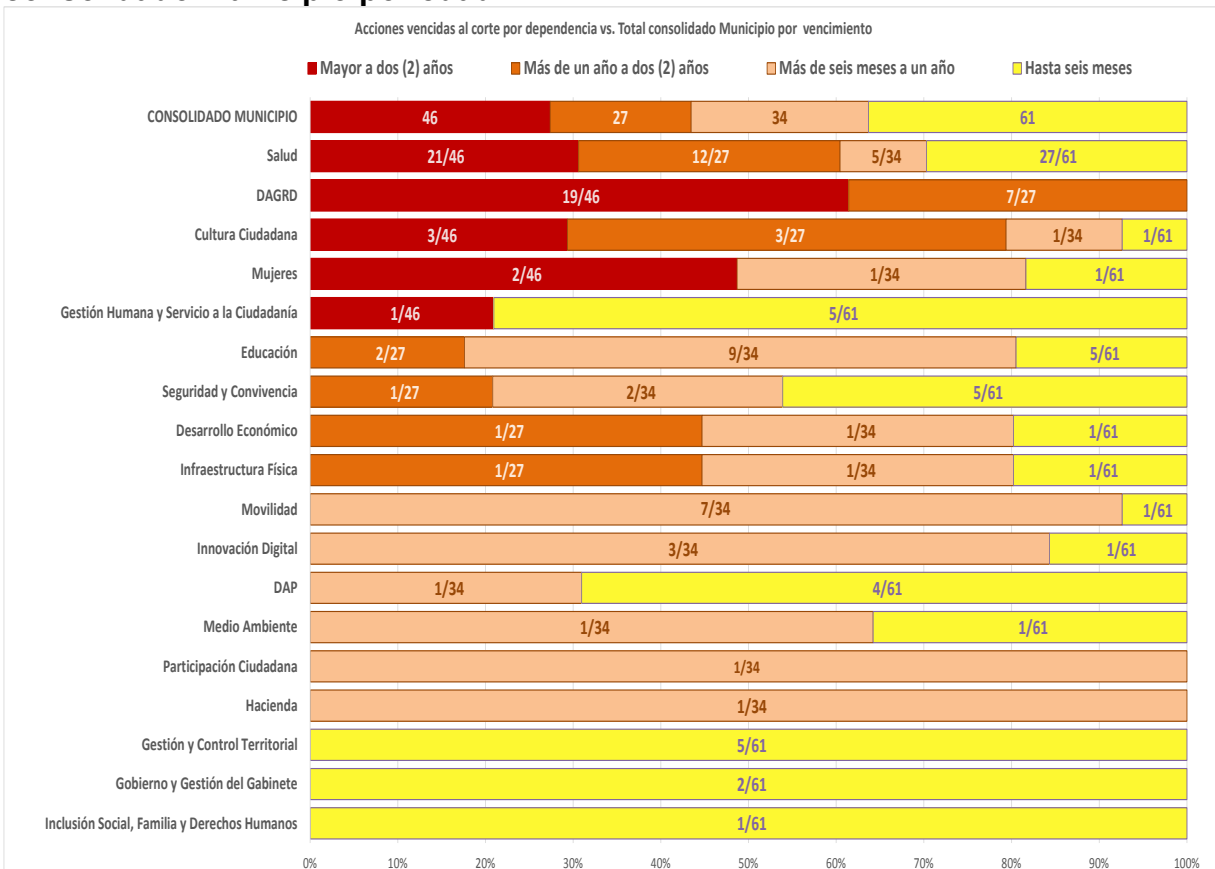
Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.





Alcaldía de Medellín

Gráfico 5. Estado acciones vencidas al corte por dependencia vs. Total consolidado Municipio por edad



Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

Se recomienda a las dependencias relacionadas en el gráfico anterior, priorizar las acciones vencidas y evitar potenciales sanciones derivadas de incumplimientos reiterados de los compromisos existentes contenidos en las 168 acciones vencidas de los planes de mejoramiento.





Alcaldía de Medellín

4. INFORMES DE AUDITORÍA SIN PLANES DE MEJORAMIENTO

Las siguientes dependencias tienen planes de mejoramiento y acciones pendientes de suscripción al corte con base en observaciones de auditoría presentadas por la Secretaría de Evaluación y Control:

Tabla 5. Auditorías sin planes de mejoramiento Suscrito.

DEPENDENCIA	CANTIDAD	Nombre Informe Auditoría Planes de Mejoramiento por Presentar
Departamento Administrativo de Planeación (DAP)	4	<ul style="list-style-type: none">• <i>Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del Municipio de Medellín Primer Semestre de 2021.</i>• <i>Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable Municipio de Medellín Vigencia 2021.</i>• <i>Seguimiento a la Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad del Municipio de Medellín (segundo semestre de 2021).</i>• <i>Seguimiento al Pacto por la Transparencia e Integridad Alcaldía de Medellín (segundo semestre de 2021).</i>
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	1	<ul style="list-style-type: none">• <i>Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable Municipio de Medellín Vigencia 2021.</i>
Secretaría de Cultura Ciudadana	1	<ul style="list-style-type: none">• <i>Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable Municipio de Medellín Vigencia 2021.</i>
Secretaría de Innovación Digital	1	<ul style="list-style-type: none">• <i>Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI (incluye Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información- MSPÍ).</i>
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	1	<ul style="list-style-type: none">• <i>Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales - FONPET</i>
Secretaría de Hacienda	1	<ul style="list-style-type: none">• <i>CGM Auditoría Evaluación de la Gestión Presupuestal, los Estados Financieros e Indicadores Financieros, vigencia 2021</i>
Secretaría de Seguridad y Convivencia	1	<ul style="list-style-type: none">• <i>Traslados Presupuestales del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET</i>
TOTAL	10	8 Informes de Auditoría

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control, Isolución.





Alcaldía de Medellín

5. RECOMENDACIONES

- Formular acciones de mejora dentro de los tiempos estipulados y enviar los planes de mejoramiento oportunamente, incluyendo aquellos evidenciados como pendientes, para subir a la plataforma Isolución versión 5.0 que, además de corregir las desviaciones existentes (correctivas), permitan prevenir las causas que las originaron (preventivas). Esto con fin de contar con su registro y facilitar su acceso y disponibilidad para los grupos de valor, así como su autoevaluación y seguimiento periódico, en cumplimiento del ítem 4.3.6. *Seguimiento del Progreso del Manual de Auditoría Interna 2021 versión 3.0.*
- Socializar, analizar y emplear con todos los involucrados la herramienta de los 3 porqués con relación a los hallazgos de auditoría que generen mejoras en la formulación de las acciones y que se pueden llevar a cabo en los planes de mejoramiento. Esto, permitirá un adecuado análisis e identificación de las causas y complementará el estudio, el diseño de mecanismos de control pertinentes y el seguimiento apropiado de las acciones propuestas con plazos, responsables y evidencias que aseguren su efectividad. Esto, teniendo en cuenta cada una de las partes que intervienen en los procedimientos con metas concretas, objetivos alcanzables y con recursos cuantificados para que puedan ser cumplidas de acuerdo con los lineamientos establecidos, para la optimización de la gestión y el logro de los compromisos institucionales.
- Fortalecer la gestión y el seguimiento a la presentación formal de planes de mejoramiento en Isolución resultantes de las auditorías y en caso contrario, generar los pronunciamientos formales debidamente justificados por parte de los Secretarios de Despacho o Directores de Departamento Administrativo en el que se indique su decisión de asumir los riesgos a los que se expone, no solo la Entidad, sino también el señor Alcalde, al no implementar las medidas correctivas y preventivas requeridas, teniendo en cuenta que los hallazgos u observaciones obedecen a lineamientos legales a nivel nacional e institucional, además que los informes de auditoría son medio probatorio ante los entes de control.
- Gestionar ante la Contraloría General de Medellín las acciones verificadas al presente corte con cumplimiento al 100%, para que sean validadas y cerradas, disminuyendo el inventario de acciones y aumentando el nivel de avance de las dependencias y la Entidad.
- Solicitar ampliación de plazo o reformulación de las acciones das por incumplidas e inefectivas por la Contraloría General de Medellín, con el fin de diseñar e implementar acciones con controles que permitan contrarrestar las causas raíz de los riesgos materializados en los hallazgos contenidos en los informes de auditoría.





Alcaldía de Medellín

- Cargar y mantener actualizadas las evidencias de las acciones definidas e implementadas en Isolución; o en caso de ser necesario, indicar en la plataforma la ubicación (ruta) en el Servidor NAS 1 de la ruta especificada para este fin de los soportes en el servidor documental que por su tamaño no fueron cargados en Isolución ([\\nas1\Alcaldia\216-EyC\Trv-SPMEC\SM1-2022\\[*NombreDependencia*\]](#)). Con ello se permite, tener trazabilidad de la información para los seguimientos posteriores con registros de las autoevaluaciones y las referencias respectivas.
- Aportar y conservar evidencias que cumplan con los criterios de calidad de la información (competencia, relevancia y suficiencia) que le permita a los equipos de auditoría verificar su suficiencia, confiabilidad, relevancia y utilidad -Norma 2300Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna- para que soporten el porcentaje de avance autoevaluado por las dependencias y faciliten el cierre de las observaciones de la Secretaría de Evaluación y Control o se certifique avances del 100% a las acciones definidas con base en los hallazgos comunicados por los órganos externos de control en sus informes de auditoría.
- Atender de forma prioritaria e intensificar las actividades necesarias para implementar en su totalidad y a la mayor brevedad posible, las acciones de mejoramiento que se encuentran vencidas, incluyendo aquellas con o sin porcentajes parciales de avance. Para el caso de las acciones suscritas con la Contraloría General de Medellín, evidenciar la ejecución de las acciones y el cumplimiento del objetivo. El incumplimiento reiterativo de las acciones de mejoramiento puede ocasionar sanciones a los responsables según el Artículo 81 del capítulo IX "Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal", establecido en el [Decreto 403 del 16 de marzo de 2020](#) "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del [Acto Legislativo 04 de 2019](#) y el fortalecimiento del control fiscal"; así como procesos disciplinarios según la [Ley 1952 de 2019](#) modificada por la [Ley 2094 de 2021](#).
- Tomar en cuenta las directrices que se deben considerar para la formulación, rendición, autoevaluación, seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento de auditorías realizadas por organismos de control y la Secretaría de Evaluación y Control, contenidos en la [Circular 20226000014 del 17 de enero de 2022](#), resaltadas en los informes de seguimiento.

6. CONCLUSIONES

El Distrito de Medellín cuenta con 154 planes de mejoramiento formulados con 1033 acciones suscritas. De los 154 planes formulados, 103 planes se suscribieron con la Secretaría de Evaluación y Control, 48 con la Contraloría General de Medellín, 2 con la Contraloría General de la República y 1 con la Personería de Medellín. De las 1033 acciones abiertas, 705 debían estar cumplidas a la fecha de corte y 328 tienen fecha de corte posterior.





Alcaldía de Medellín

De las 705 acciones a verificar, 537 se encontraron cumplidas al 100%, 114 acciones con avance promedio del 56% y 54 acciones no presentaron avance.

El análisis de las evidencias de las acciones arrojó un porcentaje de acciones cumplidas del 76% y de acciones con avance del 9%, presentando un porcentaje de cumplimiento en la gestión de los planes de mejoramiento del 85% a 30 de junio de 2022, lo que indica un descenso con respecto al semestre anterior de 5 puntos porcentuales.

De las veinticinco (25) dependencias del distrito, Tres (3) dependencias no tuvieron acciones evaluables al corte, nueve (9) dependencias superaron el mínimo de 95% y trece (13) dependencias se encontraron por debajo del mínimo aceptable.

Las evidencias que dan cuenta de las acciones de mejora suscritas con la Contraloría General de Medellín y Contraloría General de la República deben conservarse hasta tanto no se defina por el ente de control el correspondiente cierre.

Al corte evaluado siete (7) dependencias tienen pendiente la suscripción de planes de mejoramiento de 8 auditorías finalizadas.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO CIFUENTES HERNANDEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Anexo 1: Informe detallado de planes de mejoramiento pendientes por suscribir.

Copia: Secretarios de Despacho y Directores Departamentos Administrativos.

Elaboró: Sergio Alejandro Maya Murillo - Jahir Alejandro Giraldo Giraldo. Profesionales Universitarios - Auditores.

Supervisó: Jazmin Andrea González Arias. Lider de Proyecto- Supervisora).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

